

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 19

XIII LEGISLATURA

28 de julio de 2026

SUMARIO

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

MESA

- 13-26/EMMP-000001, Elección de miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía 4

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 13-26/OAPP-000002, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente 5

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Carlos Martínez Brea como personal eventual del Parlamento de Andalucía 8

- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Carlos Rodríguez Ramón como personal eventual del Parlamento de Andalucía 9
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Ester Soriano Sánchez como personal eventual del Parlamento de Andalucía 10
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Daniel López Rodríguez como personal eventual del Parlamento de Andalucía 11
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Gonzalo Sánchez de Medina Pacheco como personal eventual del Parlamento de Andalucía 12
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Miguel Ángel Domenech Macías como personal eventual del Parlamento de Andalucía 13
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Mirian Romero Jiménez como personal eventual del Parlamento de Andalucía 14
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Nicolás García-Máiquez López como personal eventual del Parlamento de Andalucía 15
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Regina Serrano Ferrero como personal eventual del Parlamento de Andalucía 16
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Antonio Cejas Rubio como personal eventual del Parlamento de Andalucía 17
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Elisa Gilabert García como personal eventual del Parlamento de Andalucía 18
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Milagros Márquez Castro como personal eventual del Parlamento de Andalucía 19

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 19

XIII LEGISLATURA

28 de julio de 2026

- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don José Domingo Romero Guerra como personal eventual del Parlamento de Andalucía 20
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Jerónimo José Angulo García como personal eventual del Parlamento de Andalucía 21

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

- 13-26/SENA-000001, Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía 22

CVE: BOPA_13_019

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

MESA

13-26/EMMP-000001, Elección de miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2026

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 23 de julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Cámara,

HA ELEGIDO

– Presidenta del Parlamento de Andalucía a la Excm. Sra. Dña. Ana Mestre García, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia al cargo del Excmo. Sr. D. Jesús Aguirre Muñoz.

– Vicepresidenta primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía a la Ilma. Sra. Dña. María Cristina Peláez Izquierdo, como consecuencia de la vacante producida tras la elección como presidenta del Parlamento de Andalucía de la Excm. Sra. Dña. Ana Mestre García.

– Secretario tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía al Ilmo. Sr. D. José Ignacio Romaní Cantera, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia al cargo de la Ilma. Sra. Dña. Julia Ibáñez Martínez.

Sevilla, 24 de julio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

13-26/OAPP-000002, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente*Sesión del Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de julio de 2026**Orden de publicación de 24 de julio de 2026*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 23 de julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Cámara, ha elegido a los miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, de modo que esta queda integrada por los siguientes diputados:

MIEMBROS TITULARES

Mesa*Presidenta*

Ana Mestre García

Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

Vicepresidenta Primera

María Cristina Peláez Izquierdo

Grupo Parlamentario Vox en Andalucía

Vicepresidente Segundo

Fernando Carlos López Gil

Grupo Parlamentario Socialista

Vicepresidente Tercero

Manuel Andrés González Rivera

Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

Secretario Primero

José Ramón Carmona Sánchez

Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

Secretaria Segunda

Olga Manzano Pérez

Grupo Parlamentario Socialista

Secretario Tercero

José Ignacio Romaní Cantera

Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

Representantes de Grupo Parlamentario en la Mesa

Esperanza Gómez Corona	Grupo Parlamentario Por Andalucía
Miren Begoña Iza de la Torre	Grupo Parlamentario Adelante Andalucía

Otros miembros titulares

Javier Cortés Lucena	Grupo Parlamentario Vox en Andalucía
María de los Ángeles Férriz Gómez	Grupo Parlamentario Socialista
Julia Ibáñez Martínez	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
María Isabel Lozano Moral	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
María Márquez Romero	Grupo Parlamentario Socialista
Antonio Martín Iglesias	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
María Jesús Montero Cuadrado	Grupo Parlamentario Socialista
Antonio Jesús Repullo Milla	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
Pablo José Venzal Contreras	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

MIEMBROS SUPLENTE

José Aurelio Aguilar Román	Grupo Parlamentario Socialista
Agustín Aguilera Gálvez	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
Rodrigo Javier Alonso Fernández	Grupo Parlamentario Vox en Andalucía
Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal	Grupo Parlamentario Vox en Andalucía
Araceli Cabello Cabrera	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
María Victoria Fernández Domínguez	Grupo Parlamentario Socialista
Manuel Francisco García Delgado	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
José Ignacio García Sánchez	Grupo Parlamentario Adelante Andalucía
Elena Patricia González González	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
María Auxiliadora Izquierdo Paredes	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
Mario Jesús Jiménez Díaz	Grupo Parlamentario Socialista

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
Antonio Maíllo Cañadas	Grupo Parlamentario Por Andalucía
Rafael Alfonso Recio Fernández	Grupo Parlamentario Socialista
Alejandro Romero Romero	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía
Rodrigo Sánchez Haro	Grupo Parlamentario Socialista

Sevilla, 24 de julio de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Carlos Martínez Brea como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Carlos Martínez Brea como personal eventual para ocupar el puesto de «Director de Comunicación del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 23 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,

Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Carlos Rodríguez Ramón como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Carlos Rodríguez Ramón como personal eventual para ocupar el puesto de «Director de Relaciones Internas del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 23 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,

Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Ester Soriano Sánchez como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Ester Soriano Sánchez como personal eventual para ocupar el puesto de «Jefa de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 24 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Daniel López Rodríguez como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Daniel López Rodríguez como personal eventual para ocupar el puesto de «Responsable de Relaciones Externas del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 23 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Gonzalo Sánchez de Medina Pacheco como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Gonzalo Sánchez de Medina Pacheco como personal eventual para ocupar el puesto de «Conductor de la Presidencia del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 1 de agosto de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,

Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Miguel Ángel Domenech Macías como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Miguel Ángel Domenech Macías como personal eventual para ocupar el puesto de «Conductor de la Presidencia del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 24 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,

Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Mirian Romero Jiménez como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Mirian Romero Jiménez como personal eventual para ocupar el puesto de «Coordinadora de Asuntos Parlamentarios del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 23 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,

Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Nicolás García-Máiquez López como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Nicolás García-Máiquez López como personal eventual para ocupar el puesto de «Jefe del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 23 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Regina Serrano Ferrero como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Regina Serrano Ferrero como personal eventual para ocupar el puesto de «Responsable de Administración del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 23 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Antonio Cejas Rubio como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Antonio Cejas Rubio como personal eventual para ocupar el puesto de «Adjunto de Comunicación del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 23 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Elisa Gilbert García como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El día 23 de julio de 2026 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. D. José Ignacio Romaní Cantera, secretario tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña Elisa Gilbert García como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Elisa Gilbert García como personal eventual para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Secretaría Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 23 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,

Ana Mestre García.

CVE: BOPA_13_019

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Milagros Márquez Castro como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El día 23 de julio de 2026 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, vicepresidente tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña Milagros Márquez Castro como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Milagros Márquez Castro como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Vicepresidencia Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 24 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026
La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Ana Mestre García.

CVE: BOPA_13_019

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don José Domingo Romero Guerra como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don José Domingo Romero Guerra como personal eventual para ocupar el puesto de «Realizador de Televisión del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 23 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Ana Mestre García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a don Jerónimo José Angulo García como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Jerónimo José Angulo García como personal eventual para ocupar el puesto de «Ayudante de Realización de Televisión del Parlamento de Andalucía», con efectos económicos y administrativos desde el 23 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026

La presidenta del Parlamento de Andalucía,

Ana Mestre García.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

13-26/SENA-000001, Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2026

Orden de publicación de 24 de julio de 2026

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 23 de julio de 2026, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución española y 106.17 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha designado senadores en representación de la Comunidad Autónoma a los excelentísimos señores:

- D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz.
- D. Francisco Javier Arenas Bocanegra.
- Dña. Susana Díaz Pacheco.
- D. Juan Espadas Cejas.
- Dña. María Jesús Montero Cuadrado.
- D. Francisco Javier Oblaré Torres.
- Dña. María Auxiliadora Pastor Pérez-Angulo.
- Dña. Virginia Pérez Galindo.
- D. Álvaro Zancajo Fenoll.

Sevilla, 24 de julio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

